PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 565.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 19 DE JULIO DE 2018 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS, SE ADJUDICA, POR ITEM, A LAS FIRMAS ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ (PARCIAL), FONOLUZ S.A. (PARCIAL), MOLMAN S.A. (PARCIAL), MATERIALES ELECTRICOS S.A. (PARCIAL) Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (PARCIAL), Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS Nºs. 38, 39, 51 Y 52, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 04/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA SICOM" – ID 345541"

Asunción, 20 de Julio de 2018

VISTO: El Memorándum de fecha 19 de julio de 2018 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 000970-2018 del 19/07/2018), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 04/2018 "Adquisición de artículos eléctricos para la SICOM" – ID 345541, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios totales, son: 1) Fonoluz S.A., G. 32.330.779, 2) Electricidad Yacyreta de Gabriel T. Sánchez, G. 57.172.810, 3) Materiales Eléctricos S.A., G. 22.729.100, 4) Molman S.A., G. 35.325.110, y 5) Emporio Ferretería S.R.L., G. 56.822.405;

Que, luego del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa SICOM Nº 04/2018 "Adquisición de artículos eléctricos para la SICOM" – ID 345541, en su parte conclusiva el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación, por ítem, a las firmas Electricidad Yacyreta de Gabriel T. Sánchez (parcial), Fonoluz S.A. (parcial), Molman S.A. (parcial), Materiales Eléctricos S.A. (parcial) y Emporio Ferretería S.R.L. (parcial), teniendo en cuenta que las mismas cumplen con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, igualmente el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la declaración desierta de los ítems Nºs. 38, 39, 51 y 52, del presente llamado, de conformidad con el art. 30, inc. b), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2018, aprobado por Ley Nº 6.026/2018, prevé los recursos necesarios, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5º inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 565.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 19 DE JULIO DE 2018 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS, SE ADJUDICA, POR ITEM, A LAS FIRMAS ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ (PARCIAL), FONOLUZ S.A. (PARCIAL), MOLMAN S.A. (PARCIAL), MATERIALES ELECTRICOS S.A. (PARCIAL) Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (PARCIAL), Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS Nºs. 38, 39, 51 Y 52, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 04/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA SICOM" – ID 345541"

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 19 de julio de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas, adjudicar, por ítem, a las firmas Electricidad Yacyreta de Gabriel T. Sánchez (parcial), Fonoluz S.A. (parcial), Molman S.A. (parcial), Materiales Eléctricos S.A. (parcial) y Emporio Ferretería S.R.L. (parcial), y declarar desiertos los ítems Nºs. 38, 39, 51 y 52, del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 04/2018 "Adquisición de artículos eléctricos para la SICOM" – ID 345541;

Que, el Director General de Administración y Finanzas de la Institución, señor Christian Martín Giménez Orihuela, ha sido designado como Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del Ministro – Secretario Ejecutivo, señor Fabrizio Caligaris Ramos, los días 19 y 20 de julio de 2018, por motivos particulares, según Resolución SICOM Nº 546 de fecha 17 de julio de 2018 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, arts. 30, inc. b), y 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, en el Decreto 1.069/2013, arts. 1º y 2º, y en la Resolución SICOM Nº 546/2018 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución, art. 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el informe final de fecha 19 de julio de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 04/2018 "Adquisición de artículos eléctricos para la SICOM" – ID 345541, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 565.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 19 DE JULIO DE 2018 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS, SE ADJUDICA, POR ITEM, A LAS FIRMAS ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ (PARCIAL), FONOLUZ S.A. (PARCIAL), MOLMAN S.A. (PARCIAL), MATERIALES ELECTRICOS S.A. (PARCIAL) Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (PARCIAL), Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS Nºs. 38, 39, 51 Y 52, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 04/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA SICOM" – ID 345541"

Artículo 2º.- Adjudicar, por ítem, a las firmas Electricidad Yacyreta de Gabriel T. Sánchez (parcial), Fonoluz S.A. (parcial), Molman S.A. (parcial), Materiales Eléctricos S.A. (parcial) y Emporio Ferretería S.R.L. (parcial), el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 04/2018 "Adquisición de artículos eléctricos para la SICOM" – ID 345541, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", de conformidad con el detalle que se inserta a continuación:

FIRMA	ITEM Nº	TOTAL EN G.
Electricidad Yacyreta de Gabriel T. Sánchez	20, 21, 43.	1.446.400.-
Fonoluz S.A.	17, 49, 50.	3.002.189.-
Molman S.A.	9, 12, 13, 14, 16, 18, 25.	7.085.910.-
Materiales Eléctricos S.A.	6, 7, 8, 11, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 36, 44, 45.	12.425.100.-
Emporio Ferretería S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 10, 15, 19, 24, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 46, 47, 48.	23.597.250.-

Monto total adjudicado: G. 47.556.849 (guaraníes cuarenta y siete millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve).

Artículo 3º.- Declarar desiertos los ítems Nºs. 38, 39, 51 y 52 del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 04/2018 "Adquisición de artículos eléctricos para la SICOM" – ID 345541.

Artículo 4º.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 19, Código: 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, del Presupuesto vigente de la Entidad.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 565.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 19 DE JULIO DE 2018 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS, SE ADJUDICA, POR ITEM, A LAS FIRMAS ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ (PARCIAL), FONOLUZ S.A. (PARCIAL), MOLMAN S.A. (PARCIAL), MATERIALES ELECTRICOS S.A. (PARCIAL) Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (PARCIAL), Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS Nºs. 38, 39, 51 Y 52, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 04/2018 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA SICOM" – ID 345541"

Artículo 5º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Artículo 6º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 7º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

CHRISTIAN MARTIN GIMENEZ ORIHUELA
Director General de Administración y Finanzas
Encargado de Despacho
SICOM